



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.416

VISTO: Que por Resolución N° 3.406 de fecha 21 de abril del corriente año, se creó una Comisión Investigadora con el cometido de analizar el tema de la tala del bosque de eucaliptus contiguo al Polígono Municipal.

CONSIDERANDO: Que por el Partido Colorado se encuentra designado un titular, por lo que correspondería nombrar un suplente, dado que el suplente nombrado, actualmente es titular.

ATENTO: A que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó moción presentada en Sala.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar para integrar la *Comisión Investigadora* creada por Resolución N° 3.406, con el cometido de analizar el tema de la tala del bosque de eucaliptus contiguo al Polígono Municipal, como suplente en representación del Partido Colorado, al Edil Dr. CARLOS SIGNORELLI.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Susana de Mello Piñeyro

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

JORGE CRISTALDO
Presidente

